

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, se informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre el funcionamiento actual del Programa Nacional de Cuidados Paliativos, que depende del Instituto Nacional del Cáncer (INC):

- 1) Cómo se implementa, en todo el país, el *Programa Nacional de Cuidados Paliativos*. Aclare a través de qué procedimiento un paciente ingresa a dicho programa.
- 2) Si, durante este año, se han adoptado medidas que afectan directa o indirectamente, la continuidad y el funcionamiento que venía desarrollando el Programa.
- 3) Con relación al punto anterior, informe si se suspendió la compra de opioides -como morfina y metadona-, los cuales estaban destinados al tratamiento del dolor de pacientes terminales o en fases avanzadas de la enfermedad. De ser así, explique las razones de ello. Además, indique cuándo se concretaría una nueva compra de los citados opioides.
- 4) Si, desde enero del 2024 hasta la fecha, se ha dispuesto una reducción del recurso humano dispuesto para el citado Programa. En ese caso, especifique cuántas personas fueron despedidas, o sus contratos no fueron renovados, y si con el personal actual el Programa puede funcionar adecuadamente.
- 5) Si la falta o disminución del recurso humano especializado del Programa afecta, a su vez, a la capacitación de otros profesionales sobre la temática de cuidados paliativos, en todo el territorio nacional.
- 6) Si el Instituto Nacional del Cáncer o el propio Programa de Cuidados Paliativos han recibido reclamos sobre los temas planteados (suspensión de provisión de medicamentos específicos o la reducción de personal) tanto por parte de los pacientes y sus familiares, como también por parte de profesionales y especialistas referentes en la materia, como por ejemplo: la *Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos* (<https://aamycp.com.ar/precupacion-inc-cuidados-paliativos/>).
- 7) Respecto al punto anterior, informe qué curso les imprimieron a dichos reclamos.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**

**DIPUTADO NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto, se propone solicitar informes a las autoridades competentes del Ministerio de Salud de la Nación sobre el funcionamiento actual del **Programa Nacional de Cuidados Paliativos**, que depende del Instituto Nacional del Cáncer (INC).

Según información periodística publicada recientemente en diversos medios, tanto nacionales como provinciales, el Gobierno nacional habría dispuesto el **desmantelamiento** del citado Programa, ya que se habría suspendido la compra de opioides (indicados para el tratamiento del dolor de pacientes terminales o en fase avanzada de la enfermedad) y, además, se habría dispuesto una reducción del recurso humano que trabajaba en el Programa.

A modo de síntesis se puede mencionar algunos de los medios y titulares que comenzaron a tratar el tema, a partir del 20 de febrero de 2025:

- Tiempo Argentino: *"La crueldad avanza: advierten que el Gobierno desmanteló el Programa de Cuidados Paliativos. Profesionales del área denuncian despidos y suspensión de la compra de opioides, necesarios para aliviar dolores en quienes atraviesan la última etapa de su vida por cáncer y otras enfermedades."*<sup>1</sup>

- Diario El Economista: *"El Gobierno recortó las funciones del Instituto Nacional del Cáncer. Suspendieron compras de opioides (morfina y metadona) con los que se trata a las personas enfermas de cáncer y despidieron a 6 de los 8 integrantes del equipo."*<sup>2</sup>

- Perfil: *"El Gobierno desmanteló el programa de cuidados paliativos del Instituto Nacional del Cáncer"*<sup>3</sup>

- La Nación: *"Denuncias cruzadas por el funcionamiento del programa de cuidados paliativos para paciente oncológicos. Una médica del Instituto Nacional del Cáncer"*

---

<sup>1</sup> [https://www.tiempoar.com.ar/ta\\_article/programa-cuidados-paliativos/](https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/programa-cuidados-paliativos/)

<sup>2</sup> <https://eleconomista.com.ar/politica/cancer-gobierno-recorto-funciones-instituto-nacional-desmantelo-programa-cuidados-paliativos-n82401>

<sup>3</sup> <https://www.perfil.com/noticias/salud/el-gobierno-desmantelo-el-programa-de-cuidados-paliativos-del-instituto-nacional-del-cancer.phtml>

*afirmó que el Gobierno lo desmanteló y el Ministerio de Salud la acusa de ser la responsable de comprar analgésicos opioides que se vencieron*"<sup>4</sup>

.- Parlamentario.com: *"Fuerte rechazo a la decisión del Gobierno de "desmantelar" el Programa de Cuidados Paliativos"*<sup>5</sup>

.- LM Neuquén: *"El Gobierno desmanteló el programa de cuidados paliativos del Instituto Nacional del Cáncer... ...La Federación de Profesionales de la Salud (Fesprosa) advirtió que los recortes afectaron desde 2024 a centenares de pacientes que sufrieron la suspensión de la entrega de medicamentos oncológicos por la falta de respuestas de la disuelta Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (Dadse)"*.<sup>6</sup>

También se acompaña aquí algunos de los **testimonios** -en primera persona- **de pacientes y familiares afectados**, publicado por el medio DW ESPAÑOL, bajo el título **"Pacientes oncológicos sin remedios en Argentina"** y a través del siguiente video: <https://www.dw.com/es/pacientes-oncol%C3%B3gicos-sin-remedios-en-argentina/video-68423277>

Ahora bien, el titular del Ministerio de Salud de la Nación, Dr. Mario Lugones, realizó un posteo en su cuenta X (@Mariolugones\_ar), el 24 de febrero de 2025, donde niega la información periodística. En ese posteo, señaló: *"Lo que detectamos tanto en el Instituto Nacional del Cáncer, como en otros lugares, es un sistema de compras que es ineficiente y que malgasta el dinero de los argentinos, y es eso lo que estamos cambiando. ¿Será que hay interesados en mantener este sistema por algún beneficio que desconocemos? Estamos reordenando el sistema de salud y eso implica relevar cada uno de los organismos del Ministerio. Dada la cantidad de curros que se encontraron de la era kirchnerista en el último año, tenemos la obligación de hacer una revisión rigurosa."*<sup>7</sup>

Sin embargo, la **Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos** informó posteriormente, tanto en su página web (<https://aamycp.com.ar/preocupacion-incuidados-paliativos/>) como en sus redes sociales, que la situación planteada en los medios sí estaba sucediendo. En ese sentido, en un posteo bajo el título **Preocupación por la situación actual de los Cuidados Paliativos en Argentina**, informan: *"... queremos hacer*

---

<sup>4</sup> <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/denuncias-cruzadas-por-el-funcionamiento-del-programa-de-cuidados-paliativos-para-paciente-nid25022025/>

<sup>5</sup> <https://www.parlamentario.com/2025/02/25/fuerte-rechazo-a-la-decision-del-gobierno-de-desmantelar-el-programa-de-cuidados-paliativos/>

<sup>6</sup> <https://www.lmneuquen.com/pais/el-gobierno-desmantelo-el-programa-cuidados-paliativos-del-instituto-nacional-del-cancer-n1175949>

<sup>7</sup> [https://x.com/Mariolugones\\_ar/status/1894102236248055823](https://x.com/Mariolugones_ar/status/1894102236248055823)

*llegar a nuestros socios y comunidad en general, las acciones que la institución está llevando a cabo para evaluar la situación actual de lo que está ocurriendo con el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, y la influencia de la posible desaparición de una política pública aún en fase de implementación desde la reglamentación de la Ley Nacional de Cuidados Paliativos (Ley N° 27.678)... ... Hace algunos días (más precisamente el lunes 17 de febrero) se envió un correo electrónico a la Dirección de INC (Instituto Nacional del Cáncer) y al PNCP (Programa Nacional de Cuidados Paliativos), solicitando información fehaciente y oficial acerca de la situación funcional, actual y real del Programa (recursos humanos, dispensa de opioides, situación de las capacitaciones y becas, etc.), y del que lamentamos no haber recibido respuesta. La AAMYCP manifiesta una vez más su preocupación por la situación actual y estamos comprometidos activamente para garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional 27.678 y la equidad de todos los pacientes y familias que necesitan cuidados paliativos de calidad.”<sup>8</sup>*

Ley Nacional de Cuidados Paliativos -Ley N° 27.678-, sancionada en julio de 2022, tiene por objeto “asegurar el acceso de los pacientes a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en sus distintas modalidades, en el ámbito público, privado y de la seguridad social.” Además prevé específicamente “el acceso a las terapias tanto farmacológicas como no farmacológicas disponibles, basadas en la evidencia científica y aprobadas en el país para la atención paliativa.”<sup>9</sup>

En junio de 2023 se reglamentó la ley, a través del decreto N° 311/2023- y se mencionó, entre sus objetivos y líneas de acción, lo siguiente: “el respeto por la vida y bienestar de las personas, pero también en la equidad, en el acceso oportuno de las prestaciones y en el respeto a la dignidad y autonomía del paciente en relación a las decisiones sobre sus tratamientos y los cuidados que debe recibir a lo largo de su enfermedad. Su abordaje involucra la prevención y alivio del sufrimiento por medio de la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicológicos, sociales y espirituales.”<sup>10</sup>

Cabría preguntarse entonces: se están cumpliendo en la actualidad dichos objetivos y lineamientos?

En virtud de este interrogante, y acuerdo a la información recabada sobre el tema, la cual es dispar entre los medios de prensa y los responsables del Poder Ejecutivo, se estima

---

<sup>8</sup> <https://aamycp.com.ar/precupacion-inc-cuidados-paliativos/>

<sup>9</sup> <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/266944/20220721>

<sup>10</sup> <https://www.argentina.gob.ar/noticias/salud-reglamento-la-ley-ndeg-27678-de-cuidados-paliativos-0>

necesario desde esta Honorable Cámara solicitar informes al titular del Ministerio de Salud de la Nación, para dilucidar con premura de qué manera funciona hoy el Programa Nacional de Cuidados Paliativos, dependiente del Instituto Nacional del Cáncer (INC). Particularmente si está garantizada la provisión de las *terapias farmacológicas* y si el recurso humano actual permite el adecuado funcionamiento del citado Programa en todo el país.

Por lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas el acompañamiento del presente proyecto.

**EDUARDO FÉLIX VALDÉS**

**DIPUTADO NACIONAL**